



BASES LEGALES

BENEFICIOS PERMANENTES ISAPRE BANMEDICA

En Santiago, a 01 de marzo de 2022, Salcobrand S.A., R.U.T. N°76.031.071-9, representado por Mauricio Caviglia Fuentes, R.U.T. N°8.878.950-4, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°9981, comuna San Bernardo, ciudad de Santiago, en adelante “Salcobrand”, viene en establecer las siguientes bases legales de Beneficios Permanentes Isapre Banmédica.

I. Antecedentes Beneficios Permanentes Isapre Banmédica

Salcobrand e Isapre Banmédica han acordado un plan de beneficios permanentes, en adelante los “Beneficios”, estableciendo una serie de ofertas en diversos productos y categorías seleccionadas, válidas para todos los afiliados que cumplan las condiciones de acceso a los beneficios y adquieran uno o más de los productos establecidos en el número II de estas bases legales.

II. Condiciones Campaña

1.- Descripción del beneficio:

Ofertas válidas para los clientes consumidores finales que se encuentren afiliados a Isapre Banmédica quienes podrán acceder a los siguientes beneficios:

Medicamento o Tipo	% De descuentos
Recetario Magistral	30%
Medicamentos Medipharm	25%
Vademécum Especial*	25%
Medicamentos Bioequivalentes	18%
Vitaminas y Minerales Vitamin Life	20%
Medicamentos Genéricos	20%
Medicamentos (Base)	12%
Consumo Masivo (Marcas Propias)	10%

*(1) Medicamentos Vademécum Especial: Corresponden a una canasta de medicamentos equivalente a 500 sku, a precios preferenciales, los cuales se encuentran individualizados **al final de las presentes Bases.**



2.- Fecha de Vigencia:

El Beneficio tiene vigencia desde el 01 de marzo del 2022 al 31 de julio de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- Zona de Cobertura:

Campaña válida para compras realizadas en farmacias Salcobrand y compras realizadas a través del sitio de internet: www.salcobrand.cl.

Para despachos a domicilio y retiro de productos aplican los términos y condiciones generales informadas en el sitio: <https://salcobrand.cl/content/servicio-al-cliente/tabla-despacho>.

4.- Condiciones de compra y restricciones:

1. Podrán acceder a los beneficios todas las personas que tengan calidad de beneficiarios de la Isapre con independencia del plan al que estén adscritos.
2. Los descuentos serán aplicables a todos los productos comercializados por Farmacias Salcobrand que estén dentro de las categorías indicadas en el punto 1.-
3. Los descuentos indicados no serán acumulables a otras ofertas, descuentos o promociones otorgados al público en general. En caso de existir una oferta, descuento o promoción vigente, se aplicará la alternativa más conveniente para el beneficiario de la Isapre.
4. Estos descuentos se aplicarán en compras realizadas con cualquier medio de pago y en todos los locales que forman parte de la Red de Farmacias Salcobrand a lo largo del país. También aplicará en el canal e-commerce.
5. Los descuentos para beneficiarios Banmédica sólo se aplicarán contra presentación de:
 - a. La respectiva cédula de identidad del beneficiario
 - b. la receta médica, en caso de ser procedente
7. Se excluyen del beneficio las vacunas, medicamentos Oncológicos, Inmunológicos, Medicina Reproductiva, Medicina Veterinaria y/o medicamentos asociados a patologías de alta especialidad y costos mayores (Trasplantes, VIH, Artritis, Esclerosis Múltiple, Hemofilia, Hormonas de crecimiento, Hepatitis C, Fibrosis Quística y nuevas patologías). También se excluyen recargas y chip de telefonía celular.

5. Misceláneo:

- a) Todos los contenidos sobre la Campaña son de dominio exclusivo de Salcobrand y/o se cuenta con los derechos para su uso. La participación en la Campaña no otorga ningún



derecho de titularidad sobre sus antecedentes o de la propiedad intelectual e industrial de Salcobrand.

b) Salcobrand se reserva el derecho de modificar las bases o dejarlas sin efecto, informando oportunamente y por los canales habituales al público en general. Las eventuales modificaciones a las bases no afectarán en ningún caso compras efectuadas ni derechos adquiridos previamente por los clientes bajo las condiciones vigentes a la fecha de la respectiva compra.

c) En caso de detectar un incumplimiento de las condiciones de la Campaña por parte de los clientes, Salcobrand podrá perseguir las responsabilidades que resulten pertinente por los medios legales habilitados.

6. Texto Legal:

NO SE AUTOMEDIQUE. Beneficios Permanentes hasta el 31 de julio de 2022. Válido para compras presenciales y en el sitio web Salcobrand.cl con todo medio de pago. Exclusivo para afiliados a Isapre Banmédica, para acceder a los descuentos se deberá indicar al momento de la compra la calidad de afiliado a Isapre Banmédica y presentar la cédula de identidad o bien iniciar su sesión en la web. Se excluyen ventas con facturas. No aplica conjuntamente con convenios, ofertas, promociones u otros descuentos. Los afiliados que hagan uso del beneficio autorizan expresamente a Salcobrand S.A. para tratar sus datos personales (nombre, número de cédula, número de documento u otro dato necesario para autenticarlo) y comunicarlos a Equifax Chile S.A. con la finalidad de autenticar y validar su identidad que le permita el acceso al beneficio. Se excluyen del beneficio las vacunas, medicamentos Oncológicos, Inmunológicos, Medicina Reproductiva, Medicina Veterinaria y/o medicamentos asociados a patologías de alta especialidad y costos mayores (Trasplantes, VIH, Artritis, Esclerosis Múltiple, Hemofilia, Hormonas de crecimiento, Hepatitis C, Fibrosis Quística y nuevas patologías). También se excluyen recargas y chip de telefonía celular. Bases legales y mayor información en... Consultar a su médico antes de comprar productos farmacéuticos. Sujeto a las condiciones sanitarias de venta.

7. Vademécum Especial: